

RESOLUCIÓN N° 025

Febrero 20 de 2020

Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución N° 014 de febrero 03 de 2020 y se emite una nueva convocatoria al **PRIMER CAMPAMENTO SELECTIVO 2020-2021 de Hockey Patín**, para designar la Selección Colombia en la categoría Abierta Damas, que representara al país en los juegos Roller Game 2021 y/o eventos internacionales en la temporada 2020 – 2021.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Federación Colombiana de Patinaje debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que de acuerdo a los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en las categorías: Abierta Varones, Abierta Damas y Juvenil Sub 19 Varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representaran en los Juegos Roller Game 2021 y/o en torneos internacionales en la temporada 2020 – 2021.

Que la Comisión Técnica Nacional después de analizar el cumplimiento de las normas establecidas para dichas convocatorias y con el ánimo de fortalecer los procesos de selección permitiendo la participación de atletas que están destacando en los últimos eventos convocados por la Federación.

Que los días 14, 15 y 16 de febrero se desarrolló la Primera Parada Nacional Interclubes de Hockey Patín en categorías Abierta Damas y Abierta Varones (Selectivo Selecciones Nacionales 2020 – 2021) evidenciando la no participaron de algunos deportistas sin la excusa correspondiente, incumpliendo con la normatividad establecida.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA:

Establecer una nueva convocatoria al **PRIMER CAMPAMENTO SELECTIVO**, del proceso de Hockey Patín en la Categoría Abierta Damas, en la ciudad de Bogotá los días 28, 29 de febrero y 01 de Marzo de 2020.

ARTÍCULO 2° PARTICIPACIÓN: La preselección Colombia en la Categoría Abierta Damas estará conformada por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos al primer día del torneo, tener carné de la Federación Colombiana de Patinaje vigente al 31 de diciembre de 2020 .

Una vez realizadas las primeras actividades deportivas y cumplidas las condiciones reglamentarias, las deportistas convocadas son las siguientes:

ABIERTA DAMAS

1. KAREN VARGAS	BOGOTÁ	PORTERA
2. GABRIELA FALLA ROCHA	BOGOTÁ	PORTERA
3. ANA SOFIA MIRANDA	BOGOTÁ	PORTERA
4. FERNANDA SUAREZ	CUNDINAMARCA	PORTERA
5. SARA BEDOYA	ANTIOQUIA	JUGADORA
6. MARIA FERREIRA	BOGOTÁ	JUGADORA
7. MARIANA HERNANDEZ	BOGOTÁ	JUGADORA
8. ANA MARIA FERREIRA	BOGOTÁ	JUGADORA
9. MARIA CAMILA ROLDAN	BOGOTÁ	JUGADORA
10. DIANA CANO	BOGOTÁ	JUGADORA
11. SALOME FLOREZ	BOGOTÁ	JUGADORA
12. LINA ARENAZA	BOGOTÁ	JUGADORA
13. VALERIA GUZMAN	BOGOTÁ	JUGADORA
14. ANA MARIA LUZARDO	BOGOTÁ	JUGADORA
15. NATALIA GONZALEZ	BOGOTÁ	JUGADORA
16. ANDREA MORA	BOGOTÁ	JUGADORA
17. CAMILA SUAREZ	CUNDINAMARCA	JUGADORA
18. ANA SOFIA SUAREZ	CUNDINAMARCA	JUGADORA
19. NATALIA VARON	CUNDINAMARCA	JUGADORA
20. ERIKA PINZON	CUNDINAMARCA	JUGADORA
21. CATALINA MARTINEZ	ESPAÑA	JUGADORA
22. JUANITA ALZATE	ESPAÑA	JUGADORA
23. GABRIELA SANTIESTEBAN	ESPAÑA	JUGADORA
24. SARA SUAZA	ESPAÑA	JUGADORA

25.SOFIA RAMIREZ	ESPAÑA	JUGADORA
26. ARIANA ESCALAS	ESPAÑA	PORTERA
27. MARIANNA VELEZ	ESPAÑA	PORTERA

ARTÍCULO 3° CUERPO TÉCNICO:

El Cuerpo Técnico a cargo de este Campamento para Abierta Damas estará conformado por:

- Técnico: ANDRE MATOS.
- Asistente Técnico: DIEGO CANIZALES.
- Preparador Físico: HUGO BEDOYA.

PARÁGRAFO 1° Las deportistas que al momento de este Campamento Selectivo se encuentren fuera del país, como parte de su preparación y formación deportiva, en clubes internacionales de Hockey Patín, están exentos de presentarse a la convocatoria, pero deben mantener comunicación constante con el Cuerpo Técnico e informar oportunamente sus planes de trabajo deportivo con los clubes en los que adelantan la temporada 2020.

PARÁGRAFO 2° Oportunamente la Federación Colombiana de Patinaje y el Cuerpo Técnico Nacional, estarán informando a las deportistas que han debido permanecer en el exterior durante este campamento, sobre las condiciones que deben seguir y de ser necesaria su asistencia e integración en futuras concentraciones del proceso selectivo.

ARTÍCULO 4° Las deportistas convocados mediante esta resolución, deberán presentarse en la ciudad de Bogotá el día 28 de febrero de 2020, en la cancha de Hockey o en el escenario correspondiente informado por el Cuerpo Técnico, y permanecer en el campamento hasta el día 01 de marzo de 2020.

PARÁGRAFO 1° Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por las deportistas convocadas.

PARÁGRAFO 2° Los deportistas deben llevar y mantener permanentemente su carné de afiliación a la EPS, Seguro Médico o Medicina Propagada, así como el original de su documento de identidad.

ARTÍCULO 5° La máxima autoridad del Campamento Selectivo será el cuerpo Técnico Nacional

PARÁGRAFO 1° Los Técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que



MANZANA
POSTOBON

el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

ARTÍCULO 6º – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los veinte (20) días del mes de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALBERTO HERRERA AYALA
ARENAS**

Presidente Fedepatin.

OSCAR HERNÁNDEZ

Presidente C.N.H.P



**MANZANA
POSTOBON**